

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

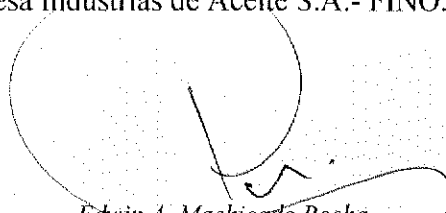
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 213/2008

La Paz, 21 de agosto de 2008

REF: CARTA MPM/VCE/DGCE/UE. N° 569/08 DE 13-08-08 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y MICROEMPRESA, SOBRE CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO OTORGADO A LA EMPRESA INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.-FINO.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta MPM/VCE/DGCE/UE. N° 569/08 de 13-08-08 del Viceministerio de Comercio y Exportaciones dependiente del Ministerio de Producción y Microempresa, sobre Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo N° 0012/08 otorgado a la empresa Industrias de Aceite S.A.- FINO.



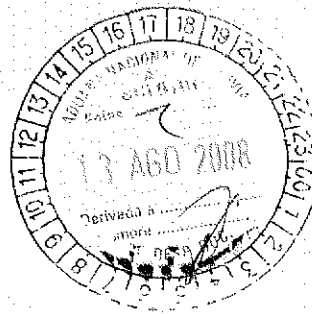
Edwin A. Machicado Rocha
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



EAMR/arqj
ANB2008-15213/1



Ministerio de Producción y Microempresa
Viceministerio de Comercio y Exportaciones



La Paz, 13 de agosto de 2008
MPM/VCE/DGCE/UE- N°. 569 /08

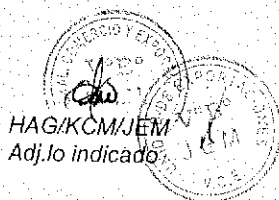
Señor
Gral. Cesar López Saavedra
Presidente Ejecutivo a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de enviar adjunto a la presente, el Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo N°. 0012/08 otorgado a la empresa Industrias de Aceite S.A. – FINO, por haber cumplido con lo establecido en el Decreto Supremo N°. 29254 de 18 de abril de 2008, por lo que solicito a usted se instruya al área correspondiente se proceda conforme dispone el Art. 3 – (Control) de la mencionada norma legal.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Huascar A. Ajata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y MICROEMPRESA





Ministerio de Producción y Microempresa
Viceministerio de Comercio y Exportaciones

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N°.0012/08

El Ministerio de Producción y Microempresa a través del Viceministerio de Comercio y Exportaciones, otorga el presente Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo, en atención al informe emitido por el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, a la Empresa **Industrias de Aceite S.A. - FINO**. con NIT 1023233029.

La empresa está habilitada para exportar por un plazo de 137 (ciento treinta y siete) días, un volumen de:

NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1507.10.00.00	Aceite en Bruto de Soya	11.500.000 Kg.
1512.11.10.00	Aceite en Bruto de Girasol	29.000.000 Kg.
1507.90.90.00	Aceite Refinado de Soya	2.400.000 Kg.
1512.19.10.00	Aceite Refinado de Girasol	1.600.000 Kg.

La empresa se compromete a cumplir con el abastecimiento del mercado Interno al precio Justo consignado en la banda de precios establecida por el SISPAM.

El presente certificado tiene validez, hasta el 31 de diciembre de 2008.

La Paz, 13 de agosto de 2008



Lic. Huascar A. Ajala Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES
MINISTERIO DE PRODUCCION
Y MICROEMPRESA